Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

DESIGNA FUNCIONES A DOÑA KATHERINE SOLEDAD MENA RUBILAR, NUTRICIONISTA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº 001899

CHILLÁN VIEJO, 08 de abril de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

Decreto N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2013.

Decreto Alcaldicio Nº 2030/09.12.2008, 499/16.02.2011, mediante los cuales se delega atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decretos Nº 1434/01.03.2012, Nº 1588/20.03.2013, mediante los cuales se establece subrogancias automáticas de las unidades municipales, Decreto Nº 2573/16.04.2012 y Nº 893/06.02.2013 que aprueban Convenio y Convenio Modificatorio Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble y necesidades del Servicio.

D E C R E T O

1.- DESIGNASE a Doña **KATHERINE SOLEDAD MENA RUBILAR**, Cédula de Identidad Nº 13.601.158-8, Nutricionista del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Categoría B, para que a contar de esta fecha asuma las funciones de **Encargada Comunal del Programa Vida Sana**, sin perjuicio de sus actuales funciones y con igual remuneración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGB/MBR/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, SSÑ, Carpeta, Interesada.